

x

PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección de Educación Superior
N° de Orden: 552/09
Fecha de Entrada: 20 MAR 2009
Fecha de Salida:

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Cultura y Educación

FORMOSA, 09 MAR 2009

VISTO:

La Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación y sus ampliatorias N° 73/08 y 74/08 y la Resolución N° 6264/08 (Expte. N° 1254 -E-09); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 24/07, establece los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", que sirven de marco regulatorio para iniciar el proceso de elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la Resolución N° 6264/08 aprueba los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial, los cuales constituyen un marco referencial para la Formación Docente de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que dicha Resolución autoriza la apertura de las carreras de Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que en el marco de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial es necesaria la implementación de los nuevos planes de estudios para la formación docente;

Que es necesaria la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que es propósito del gobierno de la provincia, brindar servicios educativos de nivel superior en los niveles y disciplinas que el Sistema Educativo Provincial requiera;

Por ello:

**LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:**

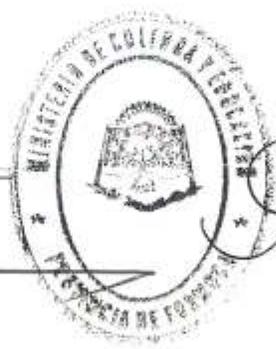
ARTICULO 1°: Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera "Profesorado de Educación Primaria", con una duración de cuatro años, que se dictará en la Escuela Normal Superior "República del Paraguay" de esta ciudad, cuyas especificaciones y cargas horarias obran en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorizase la implementación del Plan de Estudios aprobado en el artículo Precedente, a partir del término lectivo 2009, en la Escuela Normal Superior "República del Paraguay" de la ciudad de Formosa.

ARTICULO 3°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan, notifíquese y archívese.-

RESOLUCION N° 1029
DA/df.

ES COPIA



Olga Isabel Comello
D^{ca}. OLGA ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación

Edgardo Nestor Canteros
Dr. EDGARDO NESTOR CANTEROS
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA**1.- Fundamentación**

La formación de docentes para el desempeño en la escuela primaria no puede estar ajena a las condiciones materiales y simbólicas del contexto sociocultural en el que están insertos los docentes, los alumnos y la comunidad educativa en su conjunto.

Formar docentes para la educación primaria requiere tomar en consideración diferentes perspectivas: el contexto, las condiciones de trabajo docente, las propuestas de enseñanza y el análisis de los procesos de enseñanza – aprendizajes de las y los alumnos. Por ello es necesario proveer a los futuros docentes, las herramientas conceptuales que le permitirán desempeñarse en forma idónea en situaciones cotidianas.

La docencia es una profesión que hace de los saberes y de la transmisión cultural su sentido sustantivo, al ser una profesión institucionalizada o estatalizada, el trabajo docente es un trabajo especializado, ya que las capacidades para enseñar en cada una de las áreas, niveles y modalidades son específicas.

Las nuevas exigencias referidas a las capacidades de la formación docente, requieren un docente en proceso de actualización permanente, con dominio de la ciencia y de la tecnología, posibilitador de procesos de inclusión e igualdad, consciente de que la docencia es un acto político, atento a la diversidad sociocultural y con capacidad de recrear en las escuelas situaciones de aprendizaje que se extiendan más allá del ámbito áulico.

2.- Objetivos

- Formar docentes con una sólida preparación profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo que atienda a las demandas individuales y a los requerimientos locales, regionales y nacionales.
- Adquirir habilidades para integrar conceptos disciplinares y su enseñanza en una continua y permanente reflexión-acción acorde a la realidad escolar y a un ámbito socio-cultural determinado.
- Brindar al futuro docente herramientas teóricas-prácticas para la toma de decisiones en el ámbito de la intervención pedagógica, conocer , analizar y comprender la realidad educativa en general y en especial la particular, a partir del contexto en que están insertos, favoreciendo el desarrollo de capacidades relacionadas con la formación general, la formación específica y la formación en la practica profesional.
- Formar profesionales comprometidos social e institucionalmente, responsables, abiertos a los cambios sociopolíticos, conscientes de su actualización, dinámicos en su comunidad específica y formadores de valores.
- Conjugar una sólida formación científica con una instrumentación práctica en estrategias y dispositivos que le permitan operar en la realidad, en la resolución de problemas y en la generación de prácticas y proyectos socio-educativo alternativos.
- Propiciar la participación como futuros profesionales activos, creando y adaptando propuestas curriculares.

3. – Perfil del Egresado/a

El profesor/a de Educación Primaria deberá estar preparado para desempeñarse en escuelas de Educación Primaria y poseer capacidad para aceptar y comprender las diferencias sociales y culturales.



ES COPIA

El profesor/a de Educación Primaria desarrollará las siguientes capacidades:

- Dominio de los conocimientos a enseñar y actualización permanente de su marco de referencia teórico.
- Capacidad para adecuar, producir y evaluar contenidos curriculares
- Capacidad para reconocer el sentido educativo de los contenidos a enseñar
- Disposición para ampliar su propio horizonte cultural, más allá de los contenidos culturales imprescindibles para enseñar en la clase.
- Capacidad para identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos como base para su actuación docente.
- Capacidad para organizar y dirigir situaciones de aprendizaje, utilizando el contexto sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico como fuente de enseñanza.
- Actitud para concebir y desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los alumnos.
- Disposición para involucrar activamente a los alumnos en sus aprendizajes y en su trabajo.
- Disposición para acompañar el avance en el aprendizaje de los alumnos identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender.
- Dominio en la administración de los tiempos y el ambiente del aula para permitir el logro de aprendizajes del conjunto de los alumnos.
- Capacidad para conducir los procesos grupales y facilitar el aprendizaje individual
- Sensibilidad para reconocer y utilizar los recursos disponibles en la escuela para su aprovechamiento en la enseñanza.
- Capacidad para seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada
- Disposición para reconocer las características y necesidades del contexto inmediato y mediato de la escuela y de las familias.
- Disposición para participar en el intercambio y comunicación con las familiares para retroalimentar su propia tarea.
- Disposición para trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos, participar y proponer actividades propias de la escuela.

4.- Identificación del Plan de Estudio

4.1. Denominación:

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA

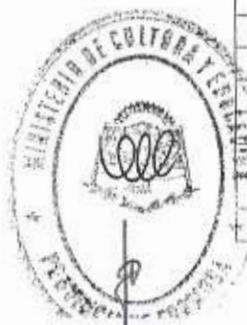
5.- Descripción del Plan

- 5.1. Nivel: Superior
- 5.2. Modalidad: Formación Docente
- 5.3. Duración del plan: cuatro años
- 5.4. Título por otorgar: Profesor/a de Educación Primaria
- 5.5. Competencia del título: Título docente para la Educación Primaria
- 5.6. Condiciones de ingreso: Nivel Medio/Polimodal/Secundario Aprobado

6.- Estructura del Plan (en horas cátedras/por año de cursada)

PRIMER AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Didáctica General	6	Anual
Lectura y Escritura Académica	3	Anual
Pedagogía	6	1º Cuatrimestral
Psicología Educacional	6	2º Cuatrimestral
Práctica I	3	Anual
Matemática	6	Anual
Ciencias Naturales	6	Anual
Ciencias Sociales	6	Anual
Lengua y Literatura	6	Anual
Total	48	



COPIA

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
TIC I	3	1º Cuatrimestral
Problemática Histórica de la Filosofía	3	2º Cuatrimestral
Historia Argentina y Latinoamericana	3	1º Cuatrimestral
Historia y Política de la Educación Argentina	6	2º Cuatrimestral
Practica II	3	Anual
Alfabetización Inicial	6	1º Cuatrimestral
Didáctica de la Matemática	6	Anual
Didáctica de la Lengua y Literatura	6	Anual
Sujeto de la Educación Primaria	6	Anual
TOTAL	42	

30
TERCER AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Sociología de la Educación	3	1º Cuatrimestral
Formación Ética y Ciudadana	3	2º Cuatrimestral
Epistemología	3	2º Cuatrimestral
Propuesta variable o complementaria	3	1º Cuatrimestral
Practica III	6	Anual
Problemática contemporánea de la educación Primaria	6	1º Cuatrimestral
Didáctica de las Ciencias Sociales	6	Anual
Didáctica de las Ciencias Naturales	6	Anual
TIC II	6	2º Cuatrimestral
TOTAL	42	

CUARTO AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Ingles	3	1º Cuatrimestral
Practica IV	6	Anual
Necesidades Educativas Especiales	3	1º Cuatrimestral
Área estético expresiva: lenguaje visual	3	1º Cuatrimestral
Área estético expresiva: lenguaje musical	3	2º Cuatrimestral
Estudio de la Realidad Social de Formosa	3	2º Cuatrimestral
Propuesta Variable o Complementaria	3	2º Cuatrimestral
Educación Sexual Integral	3	1º Cuatrimestral
Educación Física	3	1º Cuatrimestral
TOTAL	30	

Observaciones:

En cuanto a la Practica IV tendrá la modalidad teórica-practica. Las horas estarán distribuidas de la siguiente manera:

Coordinador de residencia pedagógica: 18 horas cátedras distribuidas de la siguiente manera: 12 horas de supervisión, asesoramiento de la practica y trabajo institucional y 6 horas para el taller de teórico practico de residencia con modalidad presencial de los alumnos.

Auxiliar de practica y residencia: 10 horas cátedras distribuidas de la siguientes manera: 4 horas cátedras para asesorar y orientar en la redacción de los proyectos áulicos y 6 horas cátedras para trabajos interinstitucionales como: seguimiento del proceso de practica y nexos permanente entre las escuelas de residencia y el instituto formador.

Equipo multidisciplinario de práctica y residencia: distribuido de la siguiente manera:

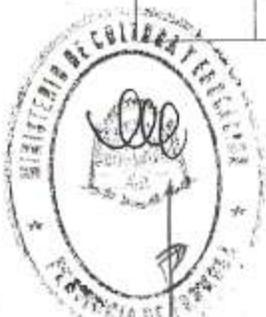
Didáctica de las Ciencias Naturales	4 hs. cátedras
Didáctica de la Matemática	4 hs. cátedras
Didáctica de las Ciencias Sociales	4 hs. cátedras
Didáctica de la Lengua y Literatura	4 hs. cátedras
Lenguaje Plástico-visual	2 hs. cátedras



ES COPIA

**REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA**

AÑO	PARA RENDIR	DEBERÁ TENER APROBADO
1º año	DIDÁCTICA GENERAL LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA PEDAGOGÍA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL PRÁCTICA I MATEMÁTICA CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES LENGUA Y LITERATURA	SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD
2º año	TIC I PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA PRÁCTICA II ALFABETIZACIÓN INICIAL DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA I SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA MATEMÁTICA LENGUA Y LITERATURA ALFABETIZACIÓN INICIAL PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
3º año	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA EPISTEMOLOGÍA PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA PRÁCTICA III PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA TIC II DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA II SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA TIC I CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES
4º año	INGLÉS PRÁCTICA IV NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ÁREA ESTÉTICO EXPRESIVA: LENGUAJE VISUAL ÁREA ESTÉTICO EXPRESIVA: LENGUAJE MUSICAL PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA EDUCACIÓN FÍSICA ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL DE FORMOSA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA III SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD



PROVINCIA DE FORMOSA
 Dirección de Educación Superior
 N° de Orden: 552/09
 Fecha de Entrada: 20 MAR 2009
 Fecha de Salida:

PROVINCIA DE FORMOSA

Ministerio de Cultura y Educación

1029 ;

Lenguaje musical

2 hs. cátedras

Total

20 hs. cátedras

Jefe de grado: con un total de 18 horas cátedra para el ejercicio de funciones académicas-pedagógicas del profesorado en directa relación de dependencia de la regencia y con la función específica de formalizar en las escuelas asociadas la etapa de Práctica y residencia docente.

Total de horas para funciones:

Jefe de grado:

18 hs. cátedras

Coordinador de Práctica y Residencia

18 hs. cátedras

Auxiliar de Práctica y Residencia

10 hs. cátedras

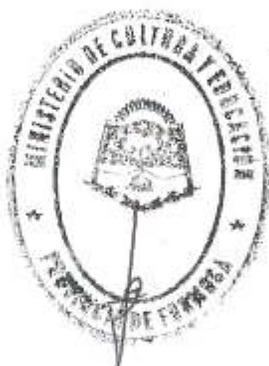
Equipo multidisciplinario de práctica y residencia:

20 hs. cátedras

Total

66 hs. cátedras

ES COPIA



Lic. OLGA ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación